



Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas, A.C.



RED NACIONAL DE ORGANISMOS
CIVILES DE DERECHOS HUMANOS

Acción Urgente, 05 de septiembre de 2021

CRIMINALIZACIÓN DE AUTORIDADES COMUNITARIAS EN SAN LORENZO DE AZQUELTAN, VILLA GUERRERO, JALISCO

C. Enrique Alfaro Ramírez
Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco
enrique.alfaro@jalisco.gob.mx
monica.reynoso@jalisco.gob.mx

C. Gerardo Octavio Solís Gómez
Fiscal General del Estado de Jalisco
gerardo.solis@jalisco.gob.mx

Jorge Alejandro Gongora Montejano
Fiscal Especial de Derechos Humanos
jorge.gongora@jalisco.gob.mx

Javier Serratos López
Fiscal del Área de Litigación, Colotlán, Jalisco
javierserratoslopezz@gmail.com

Daniel Espinoza Licón
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco
presidencia@stjjalisco.gob.mx
relatoria.presidencia@cjj.gob.mx

Jueces de Control en Colotlán, Jalisco
juzgadocolotlan@gmail.com

Quien suscribe esta comunicación se dirige a usted para manifestar preocupación por la criminalización hacia las autoridades de la comunidad indígena tepehuana y wixárika de San Lorenzo Azqueltán, municipio de Villa Guerrero, Jalisco, ante el ejercicio de su derecho a la protesta social. Me refiero particularmente a la carpeta de investigación 158/2021-J iniciada por el Ministerio Público de Villa Guerrero y que fue consignada en la causa penal 63/2021 del Juzgado de Control del municipio de Colotlán, Jalisco, cuyo contenido se integra en contra de Esmeralda Bañuelos Pérez, tesorera del comisariado autónomo de bienes comunales, misma que tendrá audiencia de formulación de imputación el próximo martes 7 de septiembre de 2021.

Los hechos se remiten al pasado 12 de mayo de 2021, en el contexto de una manifestación pacífica, cuando una persona de nombre Paola Reyes Rojas se acercó a la movilización comunitaria insultando y provocando a las y los comuneros que se dirigían de regreso a la casa comunal, lo que derivó en agresiones físicas a Esmeralda, quien respondió a las agresiones verbales y físicas de esta persona, el incidente concluyó cuando la pareja de Paola la sujeto por el cuello y se la llevó del lugar de los hechos. Por estos actos se integró una carpeta de investigación que no se apega a la realidad y carece de elementos jurídicos para inculpar la comunera.

Esta acción judicial en contra de autoridades de la comunidad se suma a la consignación de un comunero de Azqueltán, que fue privado de su libertad por hechos infundados en el contexto de provocaciones hechas contra las y los comuneras/os, luego de haber sufrido numerosas violaciones a sus derechos humanos. En contraparte se ha dado protección de la justicia a perpetradores que atentaron contra la vida de las autoridades comunales el pasado 3 de noviembre de 2019, como el señor Fabio Flores Sánchez señalado de despojar tierras comunales y que actualmente goza de impunidad.

Es alarmante que en medio de una manifestación pacífica, en exigencia de justicia y no impunidad, y ante las numerosas denuncias por tentativa de homicidio, tortura, amenazas de muerte y despojos de tierra, ocurra esta situación, en que fue la propia policía municipal la que llevó a la agresora a presentar su denuncia al Ministerio Público, quien, brincando cualquier protocolo, sin audiencia, ni medidas conciliatorias consignó el caso al Juez de Control de Colotlán.

La criminalización de la comunera Esmeralda Bañuelos Pérez constituye un grave mensaje de impunidad y violaciones a los derechos humanos individuales y colectivos a un pueblo indígena, por lo cual exijo cumpla con las siguientes peticiones:

1. Que se garantice el derecho a la protesta social y la defensa del territorio que realiza la tesorera del comisariado de bienes comunales de San Lorenzo de Azqueltán, Esmeralda Bañuelos Pérez.
2. Que se garantice el pleno respeto a los derechos humanos de la comunera Esmeralda Bañuelos Pérez, así como la presunción de inocencia y el ministerio público realice su labor en el marco del sistema de justicia penal buscando la verdad histórica de los hechos y no la criminalización de una persona defensora.
3. Se detenga la represión y criminalización a la defensa del territorio de la comunidad indígena de San Lorenzo de Azqueltán, en el municipio de Villa Guerrero, Jalisco.

Con la seguridad de su pronta respuesta, quedo atenta de sus acciones para atender estas peticiones urgentes.

[Antecedentes de criminalización a la comunidad de Azqueltán](#)



Asociación Jalisciense de Apoyo a Grupos Indígenas, A.C.



RED NACIONAL DE ORGANISMOS
CIVILES DE DERECHOS HUMANOS